

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Circasia Quindío

Junio veintisiete de dos mil veintitrés.

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| Proceso       | : DESPACHO COMISORIO                     |
| Procedente    | : JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA |
| Demandante    | JUAN CARLOS SANCHEZ GALVES               |
| Radicación    | : 025                                    |
| Sustanciación | : 0197                                   |

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos que se comisiona diligencia de secuestro y no como quedó consignado en el auto 175 del 15 de junio de 2023, notificado por estado el 16 de junio de 2023; igualmente se adiciona en el sentido de designar secuestre, así: Se designa de la lista de Auxiliares de la Justicia vigente como Depositario al secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, cédula de ciudadanía 7.562.647 y domicilio en la calle 40 Nro. 42-12 piso 2 de Armenia Quindío y línea móvil 3163519092- Fijo 7347890, correo electrónico [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com) . El comitente fijo como honorarios provisionales 09 salarios mínimos legales diarios.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

28 DE JUNIO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Adriana Gaviria Marquez  
Juez  
Juzgado Municipal

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal**

**Circasia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edf6e1a598995a8ba5dcedd07c2cf78e9d65bed5adf01cd622020e28d3d54eca**

Documento generado en 27/06/2023 04:22:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**